



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 SET 1996

Expte. Nº 936/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Elena Teresa José, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita autorización para organizar conjuntamente con la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, dos charlas sobre "Narcisismo" y "Actualizaciones sobre Síndrome Bordeline"

Que la Secretaría Académica informa que las charlas se llevarán a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, en esta ciudad y estarán a cargo del Dr. Aibán Hagelin, médico psicoanalista y profesor titular del Instituto de Psicoanálisis;

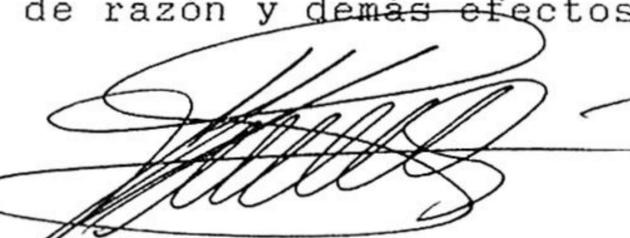
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Académica a organizar en forma conjunta con la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, dos charlas sobre: NARCISISMO y ACTUALIZACIONES SOBRE SINDROME BORDELINE, a cargo del Dr. Aibán HAGELIN, que se llevarán a cabo en esta ciudad los días 4 y 5 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERO
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GILLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 407 - 96